

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****142****MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ANA CORRECHEL CALVO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA AINHOA ZAMORANO HERNÁNDEZ frente a DESARROLLOS Y ALQUILERES ORIÓN, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 18/3/2021 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.178,11 euros de principal; 217,82 euros de intereses y 217,82 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado DESARROLLOS Y ALQUILERES ORIÓN, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de testimonios a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, que se remitirán por correo certificado con acuse de recibo.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a DESARROLLOS Y ALQUILERES ORIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.386/21)

